

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA
NIT: 900.038.862-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA NIT. 900.038.862-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la FUNDACION ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA NIT. 900.038.862-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA NIT. 900.038.862-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla a los 19 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



PATRICIA DIAZ COCHERO

Directora

Fundación Zona Franca de Barranquilla



KELYS DE LA RANS PALACIO

Revisor Fiscal

Mat. 130044 T

Comprometidos con la vida desde la niñez

FUNDACIÓN ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA | Nit: 900.038.862-1 | PBX: +(605) 3709148 | Cel: +(57) 3005176914

Banco Davivienda Cuenta de Ahorros No. 026300654972

Carrera 30 Av. Hamburgo Edif. Administrativo Piso 3 | pdiaz@fundacionzfb.org | www.zonafrancabarranquilla.com

Barranquilla - Colombia